Informe de Asistencia Técnica
002/2007– RedGEALC
REF: Contrato con el BID - May/15/07 - Agosto/15/07 - ATN/OC-9253-RG
USO RESTRINGIDO / DOCUMENTO NO DIVULGABLE.

Autor: Erick Iriarte Ahon

Informe de Asistencia Técnica a Nicaragua en el marco de la Consultaría en Certificación Digital y aspectos regulatorios/normativos del gobierno Electrónico.

Antecedentes

Mediante el Contrato con el BID - May/15/07 - Agosto/15/07 - ATN/OC-9253-RG se inició el proceso de *Consultoría en Certificación Digital y Aspectos Regulatorios/Normativos del Gobierno Electrónico*, la cual se encuadra dentro de la propuesta de la Red GEALC: *Mejoramiento de la Gerencia Pública a través de mejores prácticas de Gobierno Electrónico BPR-T1153*.

Como parte de la consultoría mencionada se establecieron dos objetivos a realizarse:

a) *el diseño y coordinación de un curso virtual sobre el tema de su consultoría a ser impartido a funcionarios públicos en los países de la región.*
b) *Asistencia técnica a los países de la región en una de las áreas prioritarias del proyecto, concretamente en el área mencionada, razón por la cual deberá realizar dos visitas de asistencia técnica en el terreno (a Uruguay y a un segundo país de la región).*

El presente Informe corresponde a la segunda asistencia técnica correspondiente a Nicaragua, evento que fue coordinado con la Comisión de Ciencia y Tecnología (CONICYT) y la Dirección General de Tecnologías del Ministerio de Hacienda de Nicaragua.

Hemos de indicar asimismo que la persona de contacto fueron Fermin Pineda por parte del CONICYT y Mirta Gutierrez por parte de la DGTEC

Análisis de la Misión

La misión tiene como marco referencial la acción de dos instituciones públicas (CONICYT y DGTEC/Ministerio de Hacienda) en relación a los temas de eGOV pero que tienen sus inicios en una acción preliminar de TELCOR/BM que implico el desarrollo de una consultoría que termino desarrollando una propuesta sobre egovernment en Nicaragua.

Es importante señalar que ha habido un reciente cambio de gobierno en Nicaragua que esta estableciendo prioridades de políticas de estado enfocadas en la lucha contra la pobreza, la desnutrición, el mejoramiento de la educación, acceso a energías renovables, entre diversos temas, siendo que aparentemente la temática de egovernment no se encontraría establecida de prioridad.

De igual modo se debe indicar DGTEC tiene delegado como parte de sus funciones el desarrollo de regulación en materia de Gobierno Electrónico. Siendo que la Comisión para el Foro Permanente de Gobierno Electrónico de Nicaragua, es un ente de consulta adscrito al CONICYT. No se debe dejar de indicar que existe el *Comité Nicaragüense en pro de una Sociedad de la Información para Todos y Todas* (CONIPROSIT), que en alianza Público-Privada busca desarrollar consensos en materia de políticas y acciones de Sociedad de la Información en Nicaragua.

Tal como indica Mirta Ligia Gutierrez en un mensaje: "*En reunión del 11 de julio del 2007 de los delegados del Comité Directivo de la Comisión del Foro Permanente de Gobierno Electrónico, para coordinar Plenario de GOBeNIC para los días 25 y 26 de julio, se acordó, someter a la consideración de dicho Comité la participación de un experto en leyes y regulaciones vinculadas con Gobierno Electrónico. Lo cual surgió como necesidad de tener una asesoría en los aspectos jurídicos del Gobierno Electrónico e introducir al plenario en estos temas, además de que la mesa de trabajo legal tuviese la oportunidad de aclarar conceptos, intercambiar impresiones y conocer de las experiencias de otros países que han tenido avances significativos en la elaboración de leyes, normas y regulaciones relacionadas con Gobierno Electrónico*."

Es en el marco antes indicado que se encuadro la misión.

Se debe indicar que parte del proceso de cambio de autoridades requería el poner los temas de gobierno electrónico así como el desarrollo de una estrategia nacional al alcance de los nuevos funcionarios, pero también conocer los avances en las entidades que ya habían empezado actividades en materia de gobierno electrónico, aunque de manera desarticulada, además de que DGTEC tome posición clara en su tarea de entidad reguladora de la materia.

Cabe destacar que la Comisión de Gobierno Electrónico, es un foro de dialogo antes que un espacio de toma de decisiones o de desarrollo de proyectos, por lo cual su validez esta dada por su peso político específico que pueden obtener de los

participantes así como del respaldo que puedan encontrar sus actores (tanto individuales como institucionales).

Siendo así las reuniones sirvieron en primer lugar tal como lo indica Fermin Pineda: "*nos ha ayudado de sobre manera para aclarar una serie de aspectos que hay que tomar en cuenta en el desarrollo de un programa de gobierno electrónico, principalmente en el desarrollo de políticas. El impacto fue muy positivo en la DGTEC del Ministerio de Hacienda, con la mesa legal de la Comisión GOBeNIC y sobre todo la exposición en el plenario. Como resultado inmediato tenemos el interés del asesor jurídico del Vicepresidente de la Republica para participar en las sesiones de la mesa legal a partir de la próxima semana. Esto puede tener como resultado un aliado estratégico importante a la causa del programa de gobierno electrónico*."

En segundo lugar las reuniones han permitido establecer la necesidad de una clarificación en la labor de la Comisión de Gobierno Electrónico que requiere cumplir su función de desarrolladora de políticas, sobre todo tomando en cuenta la apertura de la DGTEC para el desarrollo armónico y sobre todo consensuado de políticas de gobierno electrónico en Nicaragua.

Algo que no se pudo percibir es como se esta trabajando a nivel subregional y/o regional en el desarrollo de políticas y regulaciones armónicas de modo tal que no queden como islas.

Si es destacable que muchas instituciones han venido desarrollando actividades de gobierno electrónico, inclusive compartiendo lo que han denominado "componentes reutilizables", principio básico para la interoperabilidad, de modo tal que estan ad portas de poder iniciar actividades compartidas e integradas, pero que requieren de un significativo y claro liderazgo para que no se transformen en esfuerzos aislados.

Finalmente indicar que la parte logística de la visita fue por demás satisfactoria, puesto que se pudo contar con actores relevantes, así como con las personas de las instituciones claves en los procesos de dialogo, si es necesario señalar que será importante para siguientes actividades el involucrar a mayores policy-makers, en los procesos de dialogo.

Recomendaciones

Búsqueda de paladines. Dado que hay determinados temas específicos que requieren de ponerlos en el tapete público, se debe establecer un mecanismo de paladines, que tengan un reconocimiento público en determinadas temáticas específicas que sirvan de interlocutores con el resto de los estamentos de la sociedad y también hacia dentro del gobierno.

Por ejemplo, para un tema como el de tema de la firma digital, es importante que el jefe de la entidad de correos sea el Paladín, quien lidere, en estrecha coordinación con

Dialogo permanente. En esta línea se deben tener en consideración dos niveles. En el primer nivel es la necesidad de generar que la página web de GOBENIC[1] se transforme en un portal referencial de información sobre el quehacer en temas de egovernment y de sociedad de la información en el Nicaragua. Sea recabando la información directamente o mediante coordinación con terceros. Este sitio web debería contener legislación, planes de acción, grupos de trabajos, metodologías, proyectos en curso, información relacionada local, eventos y ser un repositorio documental.

Como segundo nivel tiene que considerarse el fortalecimiento de espacios de dialogo interinstitucionales e interestamentarios, siguiendo los principios de la WSIS, en los cuales se puedan engarzar propuestas de TICpD en las políticas de Estado, generando una dinámica de propuesta en materia de egov y de Sociedad de la Información desde la base.

Establecimiento de Priorización de Regulación. El desarrollo regulatorio requiere establecer claramente los objetivos que van a cumplir, es clave para el proceso en Nicaragua que se establezcan las políticas de gobierno electrónico (de corto, mediano y largo alcance), de modo tal que las regulaciones que se pudieran desarrollar tengan un lugar donde engarzarse.

Dado que la DGTEC es la entidad gubernamental encargada de los temas de gobierno electrónico, es la instancia que desarrollara la regulación, pero deberá contar con el apoyo de otras instancias gubernamentales, pero sobre todo del denominado Foro de Gobierno Electrónico, que tiene que convertirse en un espacio de dialogo permanente de desarrollo de lineamientos, pero que también comprenda que la labor última se encuentra en manos de DGTEC.

Asimismo es clave que la regulación este armonizada con legislación ya vigente, tal como se reflejo del dialogo con la mesa legal de la Comisión de Gobierno Electrónico.

[1] http://www.gobenic.gob.ni

Programa Desarrollado de Actividades

Día 23 de julio

9:00 AM – 11.00 AM
CONICYT y Asesoría Legal de la Vice Presidencia (Doctor Roberto Ortega)

2:00 PM – 4:00 PM
Reunión en DGTEC-MHCP Directora General, Lic. Esperanza Meza, Doctor Marvin Noguera, Asesor Legal DGTEC, Mirtha Ligia Gutiérrez, Oficial de Proyecto GE

Día 24 de julio,

9:00 AM – 1.00 PM
Reunión con la Mesa de trabajo Legal de la Comisión para el Foro Permanente de Gobierno Electrónico de Nicaragua (GOBeNIC)

Día 25 de julio

9:00 AM – 1.00 PM
Plenario GOBeNIC. Conferencia: "*El Gobierno Electrónico en las política de desarrollo del los países*"